



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:30 del día 03 del mes de diciembre de 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL-CC 006-2021 Con Concurrencia del Comité para la adquisición de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 8 TRANSFORMADORES EN 8 SITIOS DE REPETICIÓN PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"**, ante la presencia de la C. Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Miguel Flores Gómez, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, y el Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno, en su carácter de Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y representante del área requirente, todos ellos adscritos al Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en adelante Escudo Urbano C5; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

| PARTICIPANTES | |
|--------------------------------------|----------------|
| NOMBRE O DENOMINACIÓN Y RAZÓN SOCIAL | REPRESENTANTE |
| N1-ELIMINADO 1 | N2-ELIMINADO 1 |

Una vez tomada asistencia, se les notifica que respecto a las medidas precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19), publicado el 12 de febrero del presente año, en el presente acto, así como en el de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que en todo momento hagan uso obligatorio de su cubrebocas.-----

Se hace constar que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de algún interesado en el procedimiento licitatorio objeto del presente acto de conformidad con el numeral 5 de las Bases, por lo que en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado el presente acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL-CC 006-2021 Con Concurrencia del Comité, a las 13:40 del día que se actúa firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

N3-ELIMINADO 1





-----**FIN DE ACTA**-----

Por parte de Escudo Urbano C5:

C. Gabriela Denisse Briones Reyes
Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación
y Seguimiento y Representante de la Unidad
Centralizada de Compras.

Lic. Miguel Flores Gómez
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno
Director de Área de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones y Área
Requirente.

Por parte de los participantes:

N5-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 1

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."